



EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 673 DE 2019

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN EXTERNALIZADA DE SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad		X	Pendiente: - Incluir referencias a auditoría de la calidad de registro de historias clínicas. - Detección y análisis de eventos adversos, gestión del riesgo, planes de mejora.
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano		X	No anexa plan de gestión y Desarrollo del Talento Humano estructurado y organizado.
Presentar de manera mensual el informe de la ejecución del Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano		X	No anexa formato para presentar los informes mensuales sobre la ejecución del Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
Sistema de seguridad y salud en el trabajo		X	No aporta: 1. La matriz legal aportada esta desactualizada resolución 312/19 2. No aporta la conformación del comité de convivencia laboral 3. No aporta el Plan anual de trabajo de SG-SST, con metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables de promoción y prevención 4. No aporta certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo (III, IV, V según actividad)
Proceso de selección	X		
Proceso de Inducción y re inducción		X	No aporta el proceso de inducción y re inducción
Manual de funciones		X	No aporta el Manual de funciones acorde a los perfiles presentados por el oferente.
Plan de bienestar (Debe tener una descripción de las actividades a realizar y un cronograma, con los respectivos indicadores de impacto y resultado de		X	No aporta: 1. Indicadores de impacto 2. Resultado de las encuestas 3. El cronograma presentado de las actividades de Bienestar corresponde al año 2018.





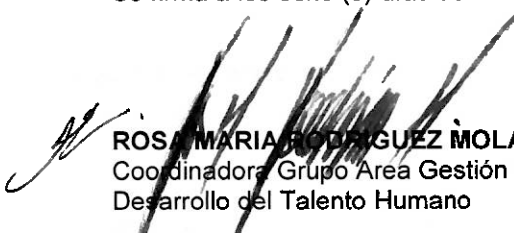
La salud
es de todos

Minsalud

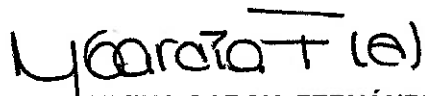
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
encuestas) que será auditado por la supervisión administrativa			
Plan de capacitación (Debe tener el consolidado de las capacitaciones la realizar con los respectivos indicadores de impacto, evaluación pre y post) que será auditado por la supervisión administrativa		X	No aporta: 1. Indicadores de impacto 2. evaluación pre y post
Presentar mensualmente la información de la capacidad de conformidad al formato establecido por la supervisión administrativa		X	No aporta el formato para presentar informe mensual de la ejecución del plan.
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes		X	Se hace revisión de 06 hojas de vida correspondiente a médicos generales de los cuales no cumple: 1. GLORIA XIMENA LOZANO CARRILLO, no aporta curso de violencia sexual. Se hace revisión de 07 hojas de vida correspondiente a médico general con especialización de Medicina Interna de los cuales no aportan los siguientes documentos: 1. LAURA ISABEL ALFARO ACOSTA, No aporta experiencia de 12 meses. 2. HAROLD ALBERTO GARCIA MUÑOZ, No aporta experiencia de 12 meses. 3. ANDRES GARCES ARIAS, No aporta experiencia de 12 meses. 4. NOIVER ARBEY GRACIANO VERA, No aporta curso de violencia sexual No aporta la lista de turnos en la cual se evidencie que asume la responsabilidad la persona que aparece programada cualquier cambio de turno debe ser reportada a la Subdirección General de Atención Médica y Docencia y el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto		X	Revisada la cámara de comercio aportada por el oferente se evidencia que el segundo suplente del gerente corresponde a un funcionario activo del Instituto Nacional de Cancerología.

Una vez realizada la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 0673 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **PROYECTO LATIR S.A.S.**

Se firma a los ocho (8) días del mes de octubre de 2019.


ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/JGR/.


MARTHA HELENA GARCIA FERNÁNDEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia (E) 

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX: 4320160

NIT: 899 999 092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer